

22 MAYO 2013

CONSTRUCCION ESCUELA UNIFICADA ISLA
HUAR, CALBUCO.

DIRECCION DE ARQUITECTURA
OFICINA DE PARTES
REGION DE LOS LAGOS

22 MAYO 2013

Nº Proceso.....
Derivado.....

REF : Acepta, adjudica y contrata por
SISTEMA DE PAGO CONTRA RECEPCION.-

TRAMITADO

PUERTO MONTT, 24 ABR. 2013

VISTOS : Los antecedentes adjuntos, Acta de Apertura Técnicas y Económicas Verificación Inclusión de Documentos en Acta Apertura Técnica y Económica, Evaluaciones Técnica y Económica, y Oferta Económica Oferente, ID. 827-49-B212 Mercado Público, D.F.L.MOP.Nº 850 de 1997, Decreto S. Nº 108 de 29.01.2009, Res. D.G.O.P. Nº 131 de 04.06.2009, Anexo Complementario de la Res. DA. Nº 258 de 09.10.2009, el Ord. Nº 1739 de fecha 18 de Abril de 2013 de Sr. Intendente Región de Los Lagos, lo dispuesto en el Reglamento para Contratos de Obras Públicas aprobado por Decreto MOP. Nº 75 de fecha 02 de Febrero de 2004, la Resolución Nº1600 de fecha 30 de Octubre del 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Resolución DA. Nº 102 de fecha 04 de Noviembre de 2010, Resolución DA. Nº 1254 de fecha 07 de Octubre del 2011 y Resolución DA. Nº 835 de fecha 12 de Julio del 2012.

RESUELVO

DA.R.P.M.Nº 09 /

1. APROBACION DE ANTECEDENTES:

Apruébense Especificaciones Técnicas, Serie de Preguntas y Respuestas Nº 1 y Nº 2 de la obra **CONSTRUCCION ESCUELA UNIFICADA ISLA HUAR, CALBUCO**, Código IDI Nº 30060782-0 que forman parte integrante del contrato cuyo presupuesto oficial ascendió a la suma de \$ 984.196.000.- (Novecientos ochenta y cuatro millones ciento noventa y seis mil pesos).-

2. ADJUDICACION DE LA PROPUESTA :

Acéptese, adjudíquese y contrátase la ejecución de Contrato por **Sistema de Pago Contra Recepción** de la obra en referencia, a la Empresa Constructora **CLARO VICUÑA VALENZUELA S.A.**, inscrita en el Registro Contratista del MOP. RUT. Nº 80.207.900-1 por la suma de \$ **2.122.653.174.-** (Dos mil ciento veintidós millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento setenta y cuatro pesos).-

3. CONTRATACION DE LA PROPUESTA:

Establécese que el contrato individualizado se regirá por la modalidad de Pago Contra Recepción.- En consecuencia, el Contratista individualizado se compromete a ejecutar la obra de acuerdo a su oferta por la suma de \$ **2.122.653.174.-** (Dos mil ciento veintidós millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento setenta y cuatro pesos).-

4. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución será de **300 (trescientos)** días corridos, aplicados a partir de la fecha indicada en el Art. Nº 160 y Nº 161 del R.C.O.P.-

Subido al Portal el 22/5

12 2 MAYO 2013
INGRESADO EN PY
FECHA: 31.05.2013

5. **CONDICIONES DEL CONTRATO:**

El contratista deberá constituir a favor del Fisco una Boleta de Garantía Bancaria o Póliza de Seguro por un monto de 2.783 UF (\$ 63.679.595.-), equivalente al 3% del monto del contrato, calculado en Unidades de Fomento al 30 de Noviembre del 2012 (\$ 22.881,05) y a nombre del GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS, de acuerdo al Art. N° 96 del R.C.O.P. cuyo plazo de vigencia será igual al plazo del contrato más 24 meses. Esta garantía deberá entregarse dentro de los 30 días después de tramitada la Resolución pertinente.-

6. **MULTAS :**

En caso de incumplimiento del plazo señalado, se aplicarán multas diarias establecidas en el Art.N°163° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas, para su cálculo el factor "K" será 0,3.-

7. **PROTOCOLIZACION:**

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 90 del R.C.O.P., tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario Público, por el contratista, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse ante el mismo Notario uno de los ejemplares. Estas serán entregadas por el Contratista a la Fiscalía del MOP para que ésta una vez verificado el cumplimiento de dicho trámite, proceda a remitir uno de los ejemplares a la respectiva Dirección.-

8. **INSPECCION FISCAL:**

Designase como Inspector Fiscal titular de la obra al Sr. **ARNOLDO ULLOA VALDEBENITO**, Constructor Civil, RUT N° 8.780.620-0 y a la Sra. **ALEXANDRA STEPANKOWSKY LEYTON**, Arquitecta, RUT N° 8.452.001-2, como Inspector Fiscal Subrogante ambos de la Dirección de Arquitectura Xa. Región de Los Lagos. Se deja establecido que el servicio se reserva el derecho de modificar la designación si fuese necesario.-

9. **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:**

El gasto ascendente a la suma de \$ **2.122.653.174.-** de la siguiente imputación Presupuesto del FNDR-FIE Xa Región Código Bip 30060782-0, asignación N° 31-02-004 Obras Civiles.-

TOMESE RAZON, ANOTESE Y COMUNIQUESE



ENRIQUE HOELCK ALTMANN
V° B° SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
REGION DE LOS LAGOS
FCM/EOC/MSS/mss

DISTRIBUCION

- Oficina Partes DA. (1)
- Contraloría Regional de Los Lagos.(2)
- Ofic. Técnica Seremi OO.PP.- (1)
- Empresa Constructora **CLARO VICUÑA VALENZUELA S.A** (3)
- Unidad Gestión Proyectos (1)
- Unidad Administrativa Encargado Chilecompras (R.S.)(1)
- C.C. Arnoldo Ulloa V.(1)
- Gobierno Regional Región de Los Lagos (1)

N° PROCESO : **6711023**

OLIVER REINKE OPITZ
ARQUITECTO
DIRECTOR REGIONAL DA.
REGION DE LOS LAGOS